



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2024	
Recibido.....	705.....Ns.
Exp. N°.....	54817.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las razones por las cuales se explica que el “número de víctimas generadas por armas de fuego en la provincia de Santa Fe es un 70,3 por ciento más bajo en los primeros ocho meses de 2024 que en el mismo período de 2023” y los motivos por los cuales “casi la mitad de las muertes registradas en la provincia sucedieron en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales” ya que “se trata del porcentaje más bajo de los últimos cuatro años”, de acuerdo al último informe publicado por el Observatorio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación que da cuenta de la violencia altamente lesiva de enero a agosto de 2024.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El resumen ejecutivo del último informe publicado en forma conjunta por el Observatorio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación, correspondiente a los hechos de violencia altamente lesiva entre enero y agosto de 2024, arroja una serie de conclusiones que, según el punto de vista de este legislador, merece un análisis público de parte de los organismos correspondientes.

Se lee allí que “durante los primeros ocho meses de 2024 se contabilizaron 122 víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe lo que permite observar una disminución de la cantidad de homicidios del 56 por ciento a nivel provincial, del 63,5 por ciento en el departamento Rosario y del 41,7 por ciento en La Capital con respecto a igual período del año anterior”.

Luego se agrega que “el número de víctimas generadas por armas de fuego en la provincia de Santa Fe es un 70,3 por ciento más bajo en los primeros ocho meses de 2024 que en el mismo período de 2023. El porcentaje de disminución de las cantidades en el departamento Rosario es de 74,1 por ciento y en La Capital del 51,3 por ciento”.

Es necesario, en este punto relativo a la utilización de armas de fuego preguntar por qué ocurre ese descenso. ¿Hay menos armas en circulación?. ¿Cuál es la razón de ese marcado descenso?.

Más adelante se afirma que “casi la mitad de las muertes registradas en la provincia sucedieron en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales. Se trata del porcentaje más bajo de los últimos cuatro años, comparando períodos iguales de toda la serie temporal”.

Este dato también merece una relectura. ¿Qué indicios existen para determinar que efectivamente se disminuyeron esas economías ilegales u organizaciones criminales?.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.